ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Jurídica)

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista ATEMPO PROVEEDORES EMPRESARIALES S.A.S sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento al objeto del contrato y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se certifica su cumplimiento y se autoriza el pago correspondiente.

a: al periodo comprendido del 24 de noviembre de 2020 al 17 de diciembre de 2020

Contrato:	No. 451-2020
Tipo de Contrato:	suministros
Contratista:	ATEMPO PROVEEDORES EMPRESARIALES S.A.S
NIT	No. 800.096.103 - 4
Objeto:	Adquisición de artículos de bioseguridad para el control de riesgo de contagio de covid-19, en el desarrollo de actividades misionales, administrativas y operativas de la Alcaldía Local de Suba.
Plazo de Ejecución	(1) mes
Fecha Iniciación:	24 de noviembre de 2020
Fecha de Terminación:	23 de diciembre de 2020
Prórroga(s)	N/A
Valor Inicial Pactado:	$19.090.604
Valor Adicional:	N/A
Valor a Pagar:	$ 6.895.004 (Primer pago)

El Representante Legal y/o el Revisor Fiscal certificó que la empresa ATEMPO PROVEEDORES EMPRESARIALES S.A.S se encuentra a Paz y Salvo por concepto de pago de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social Integral.

En constancia se firma a los 11 días del mes de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Interventor o Supervisor,

ZULMA ADELINA PARALES PEREZ
C.C. No 68.293.657 Arauca
Profesional Especializada 222-24

JULIAN ANDRES MORENO BARON
C.C. No 1.032.437.150
Alcalde Local de Suba

ATEMPO PROVEEDORES EMPRESARIALES S.A.S.

NIT : 800,096,103 - 4
CR 20 53 B 41 BRR GALERIAS
BOGOTA - COLOMBIA
2101744 3168774805 3168774805
COMERCIAL@ATEMPOSAS.COM
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica 4761 Tarifa 4.14

atempo S.A.S PROVEEDORES EMPRESARIALES 800.096.103-4

FACTURA ELECTRÓNICA

FEAT 14116

Fecha y Hora de Factura

Generación	2020-12-09	08:44:00
Expedición	2020-12-09	08:44:44
Vencimiento	2021-01-09	

Cliente	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA		
NIT	899,999,061 - 9 /Id. Extranjero :	**Teléfono**	6620222
Dirección	CL 146 C BIS N 91 57	**Vendedor**	GENERICO
Ciudad	BOGOTA - COLOMBIA	**Centro Costo**	1
Correo	zulma.parales@gobiernobogota.gov.co	**Remisión**	11.111
Order Reference Prefijo		**Numero**	

Item	Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	IVA	Valor Total
1	1000001000031	TAPABOCAS DESECHABLE x 50 UNIDADES	CAJ	400	9,800.00	0	3,920,000.00
2	1000016000138	CARETA PROTECCION FACIAL	UNI	30	21,000.00	19	630,000.00
3	1000001000545	GEL ANTIBACTERIAL x 3800 ML	GLN	20	21,000.00	0	420,000.00
4	1000001200081	ALCOHOL ANTISEPTICO x 3800 CC	GLN	40	19,500.00	0	780,000.00
5	1000016000299	PANTALLA O BARRERA DE BIOSEGURIDAD EN ACRILICO	UNI	6	78,000.00	19	468,000.00
6	1000016000510	DISPENSADOR METALICO DE PEDESTAL & ENVASE GEL	UNI	6	48,000.00	19	288,000.00
7	3000016000710	CINTA DELIMITADORA Y/O DISTANCIAMIENTO ADHESIVO	UNI	12	8,800.00	19	105,600.00

Total Bruto		6,611,600.00
IVA Tarifa	**19%**	283,404.00
Total a Pagar		**$ 6,895,004.00**

CONDICION DE PAGO

Credito	Credito Clientes Nacionales	Efectivo	6,895,004.00	Cuota 1 Vence el 2021-01-09

VALOR EN LETRAS

Seis Millones Ochocientos Noventa Y Cinco Mil Cuatro Pesos Mcte.

OBSERVACIONES

Alcaldia Local de Suba
R No. 2020-611-018478-2
2020-12-10 10:28 - Folios: 28 Anexos: 0
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: ATEMPO SAS

Firma Elaborado por : MARGARITA MARIN

Firma Recibido

GRACIAS POR SU COMPRA.....

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No.** 18764006512181 **aprobado en** 2020-10-29 **vigente** 1 Años, **prefijo** FEAT **desde el número** 14000 **al** 20000

CUFE :f356119f4c8a3f5a75b98d18f79d1aa8d3ca4e0f35fdcd68ce093e8fbe688a234f4e6ea5c3d93de51b12d3c21e9a0551

ORIGINAL

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por Siigo S.A.S Nit:

atempo
PROVEEDORES EMPRESARIALES

Bogotá, D.C 10 de noviembre de 2020

GLORIA CASTAÑEDA MARTINEZ , Identificado con la cédula de ciudadanía N° 41.444.183 expedida en Bogotá, en mi calidad de representante legal de la Empresa ATEMPO PROVEEDORES EMPRESARIALES SAS con Nit N° 800.096.103-4 manifiesto bajo la gravedad del juramento: Que hemos cumplido con las obligaciones parafiscales señaladas en el artículo 50 y 33 de la Ley 789 de 2002, y a la fecha nos encontramos a Paz y Salvo con los pagos de aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, y nos comprometemos a que durante la vigencia del contrato, haremos los aportes que correspondan de acuerdo con la precitada ley.

Gloria Castañeda M.

Carolina Díaz B.

GLORIA CASTAÑEDA MARTINEZ
Representante Legal

CAROLINA DIAZ BENAVIDEZ
Contadora

Simple

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de Seguridad Social
Fecha	2020-11-09, 03:50:01 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	octubre de 2020
Periodo de Cotización Para Salud	noviembre de 2020
Empresa	ATEMPO PROVEEDORES EMPRESARIALES SAS
NIT	NI 800096103
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	1033539091
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	794866184
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 2.354.800
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N900336004	25-14	COLPENSIONES	2	$ 561.800	$ 0
N800224808	230301	PORVENIR	2	$ 262.300	$ 0
N800229739	230201	PROTECCION FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS	4	$ 625.700	$ 0
N800251440	EPS005	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.	6	$ 362.800	$ 0
N830003564	EPS017	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR LIMITADA CAFAM-COLSUBSIDIO	2	$ 74.700	$ 0
N900298372	EPSC34	RECAUDO SGP CAPITAL SALUD	1	$ 35.200	$ 0
N860226175	14-25	RIESGOS PROFESIONALES COLMENA S.A COMPANIA DE SEGUROS DE VIDA	9	$ 69.400	$ 0
N860007336	CCF22	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	8	$ 362.900	$ 0
		SubTotales:		$ 2.354.800	$ 0
		Total a Pagar:			$ 2.354.800

Lineas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 343 2949 - Cali: 554 0515 - Medellin: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

atempo
PROVEEDORES EMPRESARIALES

Bogotá, D.C 04 de diciembre de 2020

GLORIA CASTAÑEDA MARTINEZ , Identificado con la cédula de ciudadanía N° 41.444.183 expedida en Bogotá, en mi calidad de representante legal de la Empresa ATEMPO PROVEEDORES EMPRESARIALES SAS con Nit N° 800.096.103-4 manifiesto bajo la gravedad del juramento: Que hemos cumplido con las obligaciones parafiscales señaladas en el artículo 50 y 33 de la Ley 789 de 2002, y a la fecha nos encontramos a Paz y Salvo con los pagos de aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, y nos comprometemos a que durante la vigencia del contrato, haremos los aportes que correspondan de acuerdo con la precitada ley.

Gloria Castañeda M.

GLORIA CASTAÑEDA MARTINEZ
Representante Legal

Carolina Diaz B.

CAROLINA DIAZ BENAVIDEZ
Contadora

SEGUIMIENTO JURÍDICO

No. del Contrato	Suministros 451-2020
Periodo y/o No. de Pago	24 de noviembre de 2020 al 23 de diciembre de 2020
Nombre Del Contratista	ATEMPO PROVEEDORES EMPRESARIALES S.A.S
Objeto Del Contrato	Adquisición de artículos de bioseguridad para el control de riesgo de contagio de covid-19, en el desarrollo de actividades misionales, administrativas y operativas de la Alcaldía Local de Suba.
Fecha de Inicio	24 de noviembre de 2020
Fecha Fin (incluyendo modificaciones)	23 de diciembre de 2020
No. Póliza	21-44-101338172

MODIFICACIONES CONTRACTUALES (cuando aplique)

Tipo de Modificación	Fecha de inicio de la modificación	Modificación	PÓLIZA aprobada y vigente
ADICIÓN	N/A	N/A	N/A
PRORROGA	N/A	N/A	N/A
SUSPENSIÓN	N/A	N/A	N/A
OTRO SI	N/A	N/A	N/A

SEGUIMIENTO TÉCNICO - ADMINISTRATIVO

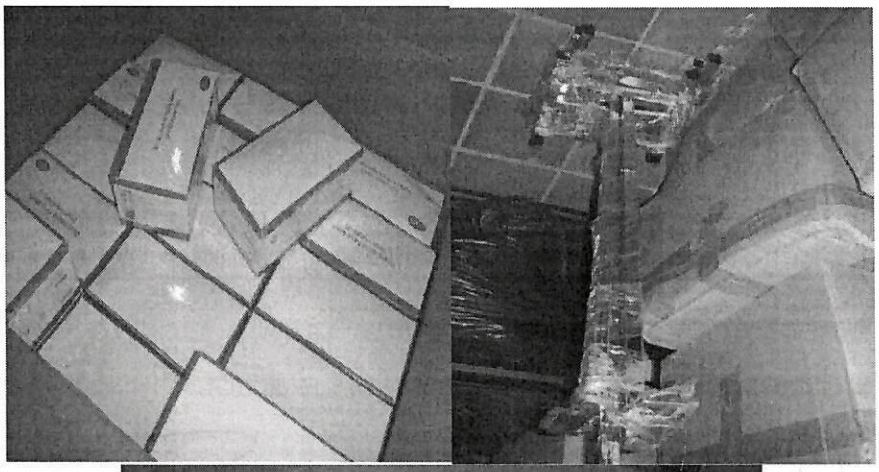
Se verificaron que los elementos, cantidades y los precios cumplen con las condiciones técnicas establecidas y se requirió la documentación señalada en la comunicación de aceptación propuesta en forma de pago.

ENTREGABLE PRODUCTOS 1: FECHA DE ENTREGA: 15 de diciembre de 2020.

Entregable	CANTIDAD	Fecha de Entrega	Estado/que incluye	VALOR UNITARIO INCLUYENDO IVA- debe ser de acuerdo a propuesta económica	Descripción del anexo u observaciones –
TAPABOCAS DESECHABLE x 50 UNIDADES	400	15-12-2020	Bueno	3.920.000	
CARETA PROTECCION FACIAL	30	15-12-2020	Bueno	749.700	
GEL ANTIBACTERIAL x 3800 ML	20	15-12-2020	Bueno	420.000	
ALCOHOL ANTISEPTICO x 3800 CC	40	15-12-2020	Bueno	780.000	
PANTALLA O BARRERA DE BIOSEGURIDAD EN ACRILICO	6	15-12-2020	Bueno	556.920	
DISPENSADOR METALICO DE PEDESTAL & ENVASÉ GEL	6	15-12-2020	Bueno	342.720	
CINTA DELIMITADORA Y/0 DISTANCIAMIENTO ADHESIVO	12	15-12-2020	Bueno	125.664	

Evidencia de cumplimiento, registro fotográfico de elementos:







SEGUIMIENTO FINANCIERO

General

Concepto	Valor
Valor Inicial	19.090.604
Valor Adición No. 1 (si aplica)	N/A
Valor Adición No. 2 (si aplica)	N/A
Valor Total	19.090.604
Pago No. 1	6.895.004
Pago No. 2	
Pago No. 3	
Saldo (el valor total – el número de pago realizados)	$0

Especifico
Recursos del FDL

N°	Actividades	Cantidad	Unidad de medida	Valor unitario	Total	Mes 1	Mes 2	Total	Saldo	Observaciones
1.	Elementos de seguridad	514	Unidad		19.090.604	6.895.004		6.895.004	12.195.600	
TOTALES					**$19.090.604**	**$6.895.004**		**$6.895.004**	**$12.195.600**	

Se adjunta documento de ingreso al Almacén No. 64.

Se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los 4 días mes de febrero de 2021.

JULIÁN ANDRÉS MORENO BARÓN
Supervisor
Cargo Alcalde Local de Suba

ZULMA ADELINA PARALES PEREZ
Apoyo a la supervisión
Cargo Profesional Especializada 222-24

GLORIA BERENICE CASTAÑEDA MARTINEZ
C.C. 41.444.183
Representante Legal
ATEMPO PROVEEDORES EMPRESARIALES S.A.S

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | BOGOTÁ Secretaría Distrital de Gobierno

Ingreso de almacén

Unidad ejecutora: 11 ALCALDIA LOCAL DE SUBA
Tipo de ingreso: INGRESO_COMPRA_FUNCIONAMIENTO
Numero ingreso: 64 **Interno:** 1106
Estado ingreso: APROBADO **Vigencia ingreso:** 2020 **Fecha ingreso:** 15 diciembre 2020
Documento soporte: MINIMA_CUANTIA DE CONTRATO
Número doc. soporte: 451 **Fecha doc. soporte:** 24 noviembre 2020
Proveedor: NIT 800096103 ATEMPO PROVEEDORES EMPRESARIALES SAS
Documento remisión: FACTURA
Número doc. remisión: 14116 **Fecha doc. remisión:** 09 diciembre 2020
Encargado de bodega: LUZ PIEDAD GARCIA GUTIERREZ
Dependencia solicitante: 1211320000000 ALMACEN
Observaciones: ELEMENTOS E INSUMOS DE BIOSEGURIDAD PARA LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDIA LOCAL CONTRATO SUMINISTROS 451-

Ítem	Elemento	Nombre del elemento	Unidad de medida	Cantidad	Cuenta contable	Valor unitario con IVA	Valor total
1	2554	TAPABOCAS DESECHABLES	UNIDAD	400	5-1-11-55	9.800,00	3.920.000,00
2	854	CARETA PROTECTORA - DOTACION	UNIDAD	30	5-1-11-14-11	24.990,00	749.700,00
3	1509	GEL ANTIBACTERIAL	UNIDAD	20	5-1-11-55	21.000,00	420.000,00
4	11	ALCOHOL ANTISEPTICO	UNIDAD	40	5-1-11-55	19.500,00	780.000,00
5	1333	DISPENSADOR PARED -	UNIDAD	6	5-1-11-55	57.120,00	342.720,00
		DISPENSADOR METALICO	DE PEDESTAL CON ENVASE		UNIDAD		
6	42	CINTA SEÑALIZACION	ROLLO	12	5-1-11-33	10.472,00	125.664,00
7	68	PROTECTORES DE TOMAS	UNIDAD	6	5-1-11-33	92.820,00	556.920,00
		PANTALLA O BARRERA	BIOSEGURIDAD ACRILICO 80X60 C		UNIDAD		
					Total elementos de consumo:		**6.895.004**

Resumen de cuentas

Cuenta contable	Nombre cuenta contable	Valor débito	Valor crédito
2-4-01-01	BIENES Y SERVICIOS	0	6.659.831
2-4-36-08	Compras	0	165.290
2-4-36-25	IMPUESTO A LAS VENTAS RETENIDO	0	42.511
2-4-36-27	Retención de impuesto de industria y comercio por compras	0	27.372
5-1-11-14-11	Materiales y Suministros Consumo Controlado	749.700	0
5-1-11-33	Seguridad Industrial	682.584	0
5-1-11-55	Elementos de Aseo,Lavanderia y Cafeteria	5.462.720	0
	Totales:	**6.895.004**	**6.895.004**

LUZ PIEDAD GARCIA GUTIERREZ

Responsable recibe

atempo
PROVEEDORES EMPRESARIALES

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Las especificaciones técnicas mínimas para "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE BIOSEGURIDAD PARA EL CONTROL DE RIESGO DE CONTAGIO DE COVID-19, EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES MISIONALES, ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DE LA ALCALDÍA LOCAL DE SUBA", son:

ITEM	ELEMENTO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	IMÁGENES DE REFERENCIA
1	TAPABOCAS CONVENCIONAL	(1) TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO Y POLIESTER Y/O PELLÓN DE GROSOR MEDIO (F800, A500 ó #87) (2)HILOS LIMPIOS Y LIBRE DE MATERIAL CONTAMINADO (3) CINTAS ELÁSTICAS (LATEX DE HULE NATURAL), LIMPIAS Y LIBRE DE MATERIAL CONTAMINADO (4) LIBRE DE LATEX (5) CLIP METÁLICO DE ALUMINIO O SIMILAR, LIMPIO Y LIBRE DE AGENTE INFECCIOSO (6) DE CONFORMIDAD CONLO ESTABLECIDO EN LA GUÍA CON LINEAMIENTOS MÍNIMOS PARA LA FABRICACIÓN DE TAPABOCAS DE USO GENERAL NO HOSPITALARIO EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR ENFERMEDAD COVID-19- DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL BOGOTÁ, (MAYO DE 2020) , las normas técnicas a cumplir por parte de los oferentes serán: Norma Técnica Nacional END 150:2020 ó la norma técnica internacional UNE-EN 149:2001+A1:2010 o la UNE-EN 149:2001+A1:2010 (7) CAJA X 50 UNIDADES	CAJA X 50 UNIDADES	400	

7. Asumir por cuenta del contratista el valor de todos los servicios, incluyendo los gastos por concepto de transporte hasta el sitio de descargue y manejo y en general todos los costos en los que incurran.

8. Cuando se entreguen al FDLS elementos que no cumplan con las características requeridas, en mal estado o defectuoso, deberán ser remplazados por elementos de igual o superior características a las requeridas técnicamente por la entidad.

9. Mantener los precios establecidos en la oferta económica presentada.

10. Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y comerciales presentadas en la propuesta

11. Presentar oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago y facturar los bienes y elementos entregados de acuerdo con los precios unitarios adjudicados

12. Mantener informada a la Alcaldía Local de Suba tanto de su dirección como los números de contacto para comunicación y notificaciones.

13. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor del contrato

14. Suscribir el acta de entrega, recibo y remisiones de los citados elementos de protección con los funcionarios que el Fondo de Desarrollo Local designen para el efecto. (El ingreso de elementos debe realizarse al Almacén de la Alcaldía Local de Suba, para que sean identificados de acuerdo a las especificaciones técnicas e inventariados).

15. Coordinar la entrega de los elementos con la supervisión del contrato que se designe para tal fin encargado de control y vigilancia del contrato.

16. Acatar las observaciones que le formule el FDLS a través de la supervisión durante la vigencia del contrato y subsanar de inmediato cualquier deficiencia en la prestación del servicio.

17. Cumplir con las disposiciones emitidas por el Gobieno Nacional y Distrital que tenga relación directa con el objeto del presente contrato

18. En caso de que cualquiera de las disposiciones normativas antes mencionadas ocasione gastos o costos no previstos, estos quedarán a cargo del contratista.

19. El contratista asumirá cualquier obligación que pudiere serie impuesta al contratante por cualquier violación a la Ley en la ejecución del contrato.

20. El contratista prestará los servicios de manera independiente, esto sin subordinación laboral. Cumplir y ejecutar el contrato disponiendo de los recursos solicitados en el pliego de condiciones y en los estudios previos, ofrecidos en la propuesta y los determinados en el contrato.

21. Atender de manera diligente las recomendaciones y sugerencias impartidas por la supervisión del contrato.

22. Suministrar al supervisor del contrato toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae, de acuerdo con los artículos 4o y 5o de la Ley 80 de 1993.

23. Cumplir con todas las condiciones presentadas en la propuesta

CRITERIOS AMBIENTALES

ATEMPOR PROVEEDORES SAS, dara cumplimiento, a los contenidos establecidos en la guía de contratación sostenible

Atentamente,

GLORIA B. CASTAÑEDA MARTÍNEZ
Representante Legal
ATEMPO PROVEEDORES S.A.S
NIT. 800.096.103-4

Banco Caja Social

FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL

HACE CONSTAR

Que el(los) cliente(s):

ATEMPOPROVEEDORES EMPRESARIALES SAS *Identificado con* *NIB000961034*

Actualmente posee(n) la CUENTA CORRIENTE EMPRESARIAL, radicada en la oficina 0104 CALLE 53, con las siguientes características:

Cuenta Corriente No.	:	*21003743473*
Fecha de Apertura	:	*23 de noviembre de 2018*
Condiciones de Manejo	:	*Individual,1 Firmas(s), 0 Sello(s) húmedo(s) o de caucho, Sin protector*
Estado	:	*CUENTA ACTIVA*

Esta constancia se expide con destino a: QUIEN INTERESE
Realizada en la oficina 0104 CALLE 53 de la ciudad de BOGOTA, el día jueves, 26 de noviembre de 2020.

Cordialmente,

Banco Caja Social

Gerente
Oficina Calle 53

FIRMA Y SELLOS AUTORIZADOS

Efectuado por:
D6P8V0A9 - DIANA MILENA PALOMINO VELASCO

atem.io
PROVEEDORES EMPRESARIALES

CRA 20No 53B 41 - PBX: 2101744 - tel
fax 4858077 www.atemposas.com
email: ventas@atempo.com

800.096103-4

REMISION

S 11111

Cliente:	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA	Fecha:	2020/12/09	Telefono:	
NIT/CC:	89999906 -	Fax/cel	6620222	F. pago:	
Direccion:	CL 146 C BIS N 91 57	Ciudad:		Vend:	GENERICO

REFERENCIA	DESCRIPCION	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD
1000001000031	TAPABOCAS DESECHABLE x 50 UNIDADES	CAJ	GN	400.00
1000016000138	CARETA PROTECCION FACIAL	UNI	GN	30.00
1000001000545	GEL ANTIBACTERIAL x 3800 ML	GLN	FULL HOUSE/QUALITY	20.00
1000001200081	ALCOHOL ANTISEPTICO x 3800 CC	GLN	OSA	40.00
1000016000299	PANTALLA O BARRERA DE BIOSEGURIDAD EN ACRILICO	UNI	GN	6.00
1000016000510	DISPENSADOR METALICO DE PEDESTAL & ENVASE GEL	UNI	GN	6.00
3000016000710	CINTA DELIMITADORA Y/O DISTANCIAMIENTO ADHESIVO	UNI	GN	12.00

Observacion

ELABORO

NOMBRE RECIBIDO

Nota: No se recibe los 6 Dispensador x Ficha Tecnica.

atempo
PROVEEDORES EMPRESARIALES
NIT. 800.096.103-4

AUTORIZACION DE ENTREGA

Yo, GLORIA BERENICE CASTAÑEDA MARTINEZ, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de representante legal de ATEMPO PROVEEDORES EMPRESARIALES SAS, autorizo al señor SEBASTIAN MURCIA identificado con Cedula N° 1.024.498.186 de Bogota para que haga la entrega de los elementos corresponidnetes al Contrato N° 451 del 18 de noviembre de 2020, ademas de entregar los documentos.

Cualquier inquietud o inconveniente se pueden comunicar con el Gerente Comercial Sr. Ricardo Alvarez Cel. 316 8774805.

Agradeceromo la atencion prestada

Atentamente,

Razón Social del Proponente:	**ATEMPO PROVEEDORES S.A.S**
NIT:	**800.096.103-4**
Representante Legal:	**GLORIA B. CASTAÑEDA MARTÍNEZ**
Dirección:	**CARRERA 20 N° 53B - 41**
Teléfonos:	**2101744**
Teléfono Móvil:	**317 5739633**
Correo Electrónico	comercial@atemposas.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.024.498.186**

MURCIA ALZATE

APELLIDOS

ADAN SEBASTIAN

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **07-DIC-1989**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.80 ESTATURA

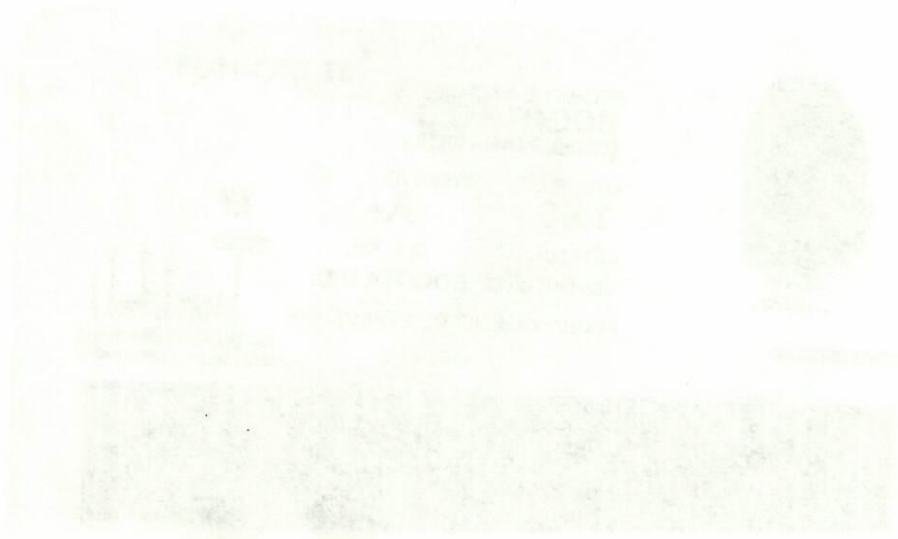
A+ G.S. RH

M SEXO

26-DIC-2007 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA



Simple

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de Seguridad Social
Fecha	2020-10-05, 10:50:45 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	septiembre de 2020
Periodo de Cotización Para Salud	octubre de 2020
Empresa	ATEMPO PROVEEDORES EMPRESARIALES SAS
NIT	NI 800096103
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	1032806613
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	762622632
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 1.963.700
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.42.18.1

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N900336004	25-14	COLPENSIONES	2	$ 561.800	$ 0
N800224808	230301	PORVENIR	1	$ 140.500	$ 0
N800229739	230201	PROTECCION FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS	4	$ 489.900	$ 0
N800251440	EPS005	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.	5	$ 332.300	$ 0
N830003564	EPS017	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR LIMITADA CAFAM-COLSUBSIDIO	2	$ 74.700	$ 0
N900298372	EPSC34	RECAUDO SGP CAPITAL SALUD	2	$ 4.900	$ 0
N800226175	14-25	RIESGOS PROFESIONALES COLMENA S.A COMPANIA DE SEGUROS DE VIDA	9	$ 61.200	$ 0
N860007336	CCF22	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	7	$ 298.400	$ 0
		SubTotales:		$ 1.963.700	$ 0
		Total a Pagar:			$ 1.963.700

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 343 2949 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

Simple

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de Seguridad Social
Fecha	2020-09-03, 09:08:54 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	agosto de 2020
Periodo de Cotización Para Salud	septiembre de 2020
Empresa	ATEMPO PROVEEDORES EMPRESARIALES SAS
NIT	NI 800096103
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	1032182982
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	731367849
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 1.956.400
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.42.19.1

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N900336004	25-14	COLPENSIONES	2	$ 561.800	$ 0
N800224808	230301	PORVENIR	1	$ 140.500	$ 0
N800229739	230201	PROTECCION FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS	3	$ 485.200	$ 0
N800251440	EPS005	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.	5	$ 312.300	$ 0
N900298372	EPSC34	RECAUDO SGP CAPITAL SALUD	1	$ 3.700	$ 0
N830003564	EPS017	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR LIMITADA CAFAM-COLSUBSIDIO	7	$ 74.700	$ 0
N800226175	14-25	RIESGOS PROFESIONALES COLMENA S.A COMPANIA DE SEGUROS DE VIDA	8	$ 61.000	$ 0
N860007336	CCF22	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	6	$ 297.200	$ 0
		SubTotales:		$ 1.956.400	$ 0
		Total a Pagar:			$ 1.956.400

Lineas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 343 2949 - Cali: 554 0515 - Medellin: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Simple

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de información	900097333-9
Razón Social del Operador de información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de Seguridad Social
Fecha	2020-08-05, 11:42:53 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	julio de 2020
Periodo de Cotización Para Salud	agosto de 2020
Empresa	ATEMPO PROVEEDORES EMPRESARIALES SAS
NIT	NI 800096103
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	1031549651
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	703367221
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 1.952.500
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.42.19.1

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N900336004	25-14	COLPENSIONES	2	$ 561.800	$ 0
N800224808	230301	PORVENIR	1	$ 140.500	$ 0
N800229739	230201	PROTECCION FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS	3	$ 485.200	$ 0
N800251440	EPS005	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.	5	$ 332.300	$ 0
N830003564	EPS017	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR LIMITADA CAFAM-COLSUBSIDIO	2	$ 74.700	$ 0
N800226175	14-25	RIESGOS PROFESIONALES COLMENA S.A COMPANIA DE SEGUROS DE VIDA	7	$ 60.800	$ 0
N860007336	CCF22	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	6	$ 297.200	$ 0
		SubTotales:		$ 1.952.500	$ 0
		Total a Pagar:			$ 1.952.500

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!



Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de Seguridad Social
Fecha	2020-07-03, 09:58:35 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	junio de 2020
Periodo de Cotización Para Salud	julio de 2020
Empresa	ATEMPO PROVEEDORES EMPRESARIALES SAS
NIT	NI 800096103
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	1030881035
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	671045939
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 1.952.500
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.42.16.1

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N900336004	25-14	COLPENSIONES	2	$ 561.600	$ 0
N800224808	230301	PORVENIR	1	$ 140.500	$ 0
N800229739	230201	PROTECCION FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS	3	$ 465.200	$ 0
N800251440	EPS005	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.	5	$ 332.300	$ 0
N830003564	EPS017	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR LIMITADA CAFAM-COLSUBSIDIO	2	$ 74.700	$ 0
N860226175	14-25	RIESGOS PROFESIONALES COLMENA S.A COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA	7	$ 60.800	$ 0
N860007336	CCF22	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	6	$ 297.200	$ 0
		SubTotales:		$ 1.952.500	$ 0
		Total a Pagar:			$ 1.952.500

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 343 2949 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

Simple

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de Seguridad Social
Fecha	2020-06-02, 03:26:00 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	mayo de 2020
Periodo de Cotización Para Salud	junio de 2020
Empresa	ATEMPO PROVEEDORES EMPRESARIALES SAS
NIT	NI 800096103
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	1030178445
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	642188396
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 987.800
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.42.12.1

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N900336004	25-14	COLPENSIONES	2	$ 105.400	$ 0
N800224808	230301	PORVENIR	1	$ 26.400	$ 0
N800229739	230201	PROTECCION FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS	3	$ 91.000	$ 0
N800251440	EPS005	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.	5	$ 332.300	$ 0
N830003564	EPS017	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR LIMITADA CAFAM-COLSUBSIDIO	2	$ 74.700	$ 0
N800226175	14-25	RIESGOS PROFESIONALES COLMENA S.A COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA	7	$ 60.800	$ 0
N860007336	CCF22	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	6	$ 297.200	$ 0
		SubTotales:		$ 987.800	$ 0
		Total a Pagar:			$ 987.800

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 343 2949 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de los planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

Simple

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de Seguridad Social
Fecha	2020-09-03, 09:08:54 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	agosto de 2020
Periodo de Cotización Para Salud	septiembre de 2020
Empresa	ATEMPO PROVEEDORES EMPRESARIALES SAS
NIT	NI 800096103
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	1032182982
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	731367849
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 1.956.400
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.42.19.1

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N900336004	25-14	COLPENSIONES	2	$ 561.800	$ 0
N800224808	230301	PORVENIR	1	$ 140.500	$ 0
N800229739	230201	PROTECCION FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS	3	$ 485.200	$ 0
N800251440	EPS005	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.	5	$ 332.300	$ 0
N900298372	EPSC34	RECAUDO SGP CAPITAL SALUD	1	$ 3.700	$ 0
N830003564	EPS017	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR LIMITADA CAFAM-COLSUBSIDIO	2	$ 74.700	$ 0
N800226175	14-25	RIESGOS PROFESIONALES COLMENA S.A COMPANIA DE SEGUROS DE VIDA	8	$ 61.000	$ 0
N860007336	CCF22	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	6	$ 297.200	$ 0
		SubTotales:		$ 1.956.400	$ 0
		Total a Pagar:			$ 1.956.400

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 343 2949 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

Simple

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de Seguridad Social
Fecha	2020-08-05, 11:42:53 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	julio de 2020
Periodo de Cotización Para Salud	agosto de 2020
Empresa	ATEMPO PROVEEDORES EMPRESARIALES SAS
NIT	NI 800096103
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	1031549651
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	703367221
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 1.952.500
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.42.19.1

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N900336004	25-14	COLPENSIONES	2	$ 561.800	$ 0
N800224808	230301	PORVENIR	1	$ 140.500	$ 0
N800229739	230201	PROTECCION FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS	3	$ 485.200	$ 0
N800251440	EPS005	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.	5	$ 332.300	$ 0
N830003564	EPS017	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR LIMITADA CAFAM-COLSUBSIDIO	2	$ 74.700	$ 0
N800226175	14-25	RIESGOS PROFESIONALES COLMENA S.A COMPANIA DE SEGUROS DE VIDA	7	$ 60.800	$ 0
N860007336	CCF22	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	6	$ 297.200	$ 0
		SubTotales:		$ 1.952.500	$ 0
		Total a Pagar:			$ 1.952.500

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 343 2949 - Cali: 554 0515 - Medellin: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de Seguridad Social
Fecha	2020-07-03, 09:58:35 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	junio de 2020
Periodo de Cotización Para Salud	julio de 2020
Empresa	ATEMPO PROVEEDORES EMPRESARIALES SAS
NIT	NI 800096103
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	1030881035
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	671045939
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 1.952.500
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.42.18.1

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N900336004	25-14	COLPENSIONES	2	$ 561.800	$ 0
N800224808	230301	PORVENIR	1	$ 140.500	$ 0
N800229739	230201	PROTECCION FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS	3	$ 485.200	$ 0
N800251440	EPS005	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.	5	$ 332.300	$ 0
N830003564	EPS017	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR LIMITADA CAFAM-COLSUBSIDIO	2	$ 74.700	$ 0
N800226175	14-25	RIESGOS PROFESIONALES COLMENA S.A COMPANIA DE SEGUROS DE VIDA	7	$ 60.800	$ 0
N860007336	CCF22	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	6	$ 297.200	$ 0
		SubTotales:		$ 1.952.500	$ 0
		Total a Pagar:			$ 1.952.500

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 343 2949 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

Simple

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de Seguridad Social
Fecha	2020-12-03, 11:15:56 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	noviembre de 2020
Periodo de Cotización Para Salud	diciembre de 2020
Empresa	ATEMPO PROVEEDORES EMPRESARIALES SAS
NIT	NI 800096103
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	1034103029
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	820164598
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 2.383.500
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N900336004	25-14	COLPENSIONES	2	$ 561.800	$ 0
N800224808	230301	PORVENIR	2	$ 281.000	$ 0
N800229739	230201	PROTECCION FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS	4	$ 625.700	$ 0
N800251440	EPS005	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.	6	$ 367.500	$ 0
N830003564	EPS017	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR LIMITADA CAFAM-COLSUBSIDIO	2	$ 74.700	$ 0
N900298372	EPSC34	RECAUDO SGP CAPITAL SALUD	1	$ 35.200	$ 0
N800226175	14-25	RIESGOS PROFESIONALES COLMENA S.A COMPANIA DE SEGUROS DE VIDA	9	$ 70.000	$ 0
N860007336	CCF22	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	8	$ 367.600	$ 0
		SubTotales:		$ 2.383.500	$ 0
		Total a Pagar:			$ 2.383.500

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 343 2949 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

Simple

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de Seguridad Social
Fecha	2020-11-09, 03:50:01 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	octubre de 2020
Periodo de Cotización Para Salud	noviembre de 2020
Empresa	ATEMPO PROVEEDORES EMPRESARIALES SAS
NIT	NI 800096103
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	1033539091
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	794866184
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 2.354.800
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N900336004	25-14	COLPENSIONES	2	$ 561.800	$ 0
N800224808	230301	PORVENIR	2	$ 262.300	$ 0
N800229739	230201	PROTECCION FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS	4	$ 625.700	$ 0
N800251440	EPS005	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A	6	$ 362.800	$ 0
N830003564	EPS017	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR LIMITADA CAFAM-COLSUBSIDIO	2	$ 74.700	$ 0
N900298372	EPSC34	RECAUDO SGP CAPITAL SALUD	1	$ 35.200	$ 0
N800226175	14-25	RIESGOS PROFESIONALES COLMENA S.A COMPANIA DE SEGUROS DE VIDA	9	$ 69.400	$ 0
N860007336	CCF22	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	8	$ 362.900	$ 0
		SubTotales:		$ 2.354.800	$ 0
		Total a Pagar:			$ 2.354.800

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 343 2949 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de Seguridad Social
Fecha	2020-10-05, 10:50:45 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	septiembre de 2020
Periodo de Cotización Para Salud	octubre de 2020
Empresa	ATEMPO PROVEEDORES EMPRESARIALES SAS
NIT	NI 800096103
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	1032806613
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	762622632
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 1.963.700
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.42.18.1

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N900336004	25-14	COLPENSIONES	2	$ 561.800	$ 0
N800224808	230301	PORVENIR	1	$ 140.500	$ 0
N800229739	230201	PROTECCION FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS	4	$ 489.900	$ 0
N800251440	EPS005	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.	5	$ 332.300	$ 0
N830003564	EPS017	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR LIMITADA CAFAM-COLSUBSIDIO	2	$ 74.700	$ 0
N900298372	EPSC34	RECAUDO SGP CAPITAL SALUD	2	$ 4.900	$ 0
N800226175	14-25	RIESGOS PROFESIONALES COLMENA S.A COMPANIA DE SEGUROS DE VIDA	9	$ 61.200	$ 0
N860007336	CCF22	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	7	$ 298.400	$ 0
		SubTotales:		$ 1.963.700	$ 0
		Total a Pagar:			$ 1.963.700

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 343 2949 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Comunicación de aceptación de oferta N° 451 de 18 de noviembre de 2020

Señora
GLORIA BERENICE CASTAÑEDA MARTINEZ
Representante Legal
ATEMPO PROVEEDORES EMPRESARIALES SAS
Nit: 800.096.103-4
Carrera 20 No.53B-41
gerencia@atemposas.com
Bogotá D.C.

ASUNTO: Comunicación Aceptación de oferta del proceso de Mínima cuantía No. FDLSUBA-MC-008-2020.

Respetada Señora,

Agotado el procedimiento de mínima cuantía y cumplida la normatividad que rige la Contratación Estatal, especialmente la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018 y Decreto 1082 de 2015, actuando en nombre del Fondo de Desarrollo Local de Suba, en virtud del nombramiento efectuado mediante Decreto Distrital No. 107 de 2020, Acta de Posesión No. 109 de 2020 y la delegación de la capacidad de contratar efectuada por la Alcaldesa Mayor de Bogotá, Representante legal de los Fondos de Desarrollo Local, mediante Decreto Distrital 101 de 2010, aclarado por medio del Decreto 153 de 2010, con base en lo dispuesto en el Decreto Ley 1421 de 1993 artículo 12 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 1 10 del Decreto 111 de 1996, en el Decreto 139 de 2000, el Decreto 469 de 2009 y según lo dispuesto en el Decreto 159 de 2012, quien para todos los efectos del presente documento se designará como **EL FONDO**, comedidamente, le comunico que se **ACEPTÓ LA OFERTA**, presentada por ATEMPO PROVEEDORES EMPRESARIALES SAS., identificada con Nit No 800.096.103-4, empresa a la que usted representa; toda vez que la misma cumple con los requisitos habilitantes de contenido jurídico, técnico y de experiencia exigidos dentro del Proceso de Selección de Mínima Cuantía convocado por la Entidad, mediante Invitación Pública No. FDLSUBA-MC-008-2020, cuyo objeto lo constituye la "ADQUISICION DE ARTÍCULOS DE BIOSEGURIDAD PARA EL CONTROL DE RIESGO DE CONTAGIO DE COVID-19, EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES MISIONALES, ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DE LA ALCALDÍA LOCAL DE SUBA.", con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No.1572 del 06 de noviembre de 2020, recursos provenientes del proyecto de inversión o de funcionamiento de Fortalecimiento Institucional 3-3-1-15-07-45-1478-000.

El costo de los elementos se encuentra discriminado en la oferta presentada por el contratista.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 de 2015, la presente comunicación de aceptación y la oferta presentada, constituyen para todos los efectos el contrato celebrado entre la ALCALDÍA LOCAL DE SUBA (en adelante **LA ALCALDÍA**) ATEMPO PROVEEDORES EMPRESARIALES SAS. (En adelante **EL CONTRATISTA**).

I. OBLIGACIONES

ATEMPO PROVEEDORES EMPRESARIALES SAS., en su calidad de CONTRATISTA deberá cumplir las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta de liquidación del contrato, conjuntamente con el/la supervisor/a del mismo, cuando corresponda
2. Entregar al supervisor los documentos elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales, así como los informes y archivos a su cargo, requeridos sobre las actividades realizadas durante la ejecución del mismo (Cuando aplique).
3. Dar aplicación a los subsistemas que componen el Sistema Integrado de Gestión adoptados por la Secretaría Distrital de Gobierno.
4. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato, así como, respetar la titularidad de los derechos de autor, en relación con los documentos, obras, creaciones que se desarrollen en ejecución del contrato.
5. Utilizar de manera racional los recursos energéticos e hídricos de las instalaciones donde ejecuta sus actividades, así mismo realizar uso eficiente de los materiales e insumos; efectuar el manejo y disposición adecuada de los residuos sólidos ordinarios, peligrosos, especiales, igualmente realizar control y tratamiento de vertimientos y emisiones atmosféricas que se generen en ejercicio de las actividades derivadas de la ejecución del contrato.
6. Facilitar al supervisor todas las evidencias que soporten el cumplimiento normativo ambiental y la aplicación de criterios ambientales, según lo establecido en la guía verde de contratación de la entidad y las fichas ambientales del manual de compras públicas del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
7. Dar estricto cumplimiento al Ideario Ético del Distrito expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., así como a todas las normas que en materia de ética y valores expedida la Secretaria Distrital de Gobierno en la ejecución del contrato.
8. No instalar ni utilizar ningún software sin la autorización previa y escrita de la Dirección de Planeación y Sistemas de Información de la Secretaría, así mismo, responder y hacer buen uso de los bienes y recursos tecnológicos (hardware y software), hacer entrega de los mismos en el estado en que los recibió, salvo el deterioro normal, o daños ocasionados por el caso fortuito o fuerza mayor, (cuando aplique).
9. Cuando se trate de personas naturales Realizar el pago de los aportes al régimen de seguridad social, en proporción al valor mensual del contrato, y entregar copia de la planilla correspondiente al supervisor del contrato para cada pago.
   Cuando se trate de personas jurídicas. Entregar para cada pago, la certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente.
10. Las demás que se requieran en la ejecución del objeto del contrato.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1. Entregar los elementos señalados, de conformidad al plazo establecido en el presente contrato, teniendo en cuenta el objeto del mismo y cumpliendo las especificaciones técnicas relacionadas en el Anexo y en los términos definidos con el supervisor del contrato.
2. Realizar la entrega de los bienes y elementos en cumplimiento de con las condiciones y protocolos de seguridad y bioseguridad dispuestos por el Gobierno Nacional y Distrital en el marco de la Declaratoria de Emergencia Económica, Ecológica y Social por ocasión del COVID-19.
3. Garantizar que los elementos de protección entregados a la entidad cumplan con las normas técnicas que regulan el proceso de elaboración de los mismos.
4. Presentar la ficha técnica de cada uno de los artículos ofertados, conforme a las especificaciones técnicas establecidas por el Fondo de Desarrollo Local de Suba.
5. El contratista se compromete a entregar en buen estado el producto contratado a satisfacción del Fondo de Desarrollo Local de Suba.
6. Otorgar garantía comercial por defectos de fábrica de tres (03) meses. Cuando la garantía comercial expedida por el fabricante no corresponda con el término solicitado por la entidad, el contratista responderá con una garantía comercial por el tiempo no cubierto por el fabricante, la cual deberá entregarse al momento del recibo por parte del Fondo de Desarrollo Local de Suba.
7. Asumir por cuenta del contratista el valor de todos los servicios, incluyendo los gastos por concepto de transporte hasta el sitio de descargue y manejo y en general todos los costos en los que incurran.
8. Cuando se entreguen al FDLS elementos que no cumplan con las características requeridas, en mal estado o defectuoso, deberán ser remplazados por elementos de igual o superior características a las requeridas técnicamente por la entidad.
9. Mantener los precios establecidos en la oferta económica presentada.
10. Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y comerciales presentadas en la propuesta.
11. Presentar oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago y facturar los bienes y elementos entregados de acuerdo con los precios unitarios adjudicados.
12. Mantener informada a la Alcaldía Local de Suba tanto de su dirección como los números de contacto para comunicación y notificaciones.
13. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor del contrato
14. Suscribir el acta de entrega, recibo y remisiones de los citados elementos de protección con los funcionarios que el Fondo de Desarrollo Local designen para el efecto. (El ingreso de elementos debe realizarse al Almacén de la Alcaldía Local de Suba, para que sean identificados de acuerdo a las especificaciones técnicas e inventariados).
15. Coordinar la entrega de los elementos con la supervisión del contrato que se designe para tal fin encargado de control y vigilancia del contrato.
16. Acatar las observaciones que le formule el FDLS a través de la supervisión durante la vigencia del contrato y subsanar de inmediato cualquier deficiencia en la prestación del servicio.
17. Cumplir con las disposiciones emitidas por el Gobierno Nacional y Distrital que tenga relación directa con el objeto del presente contrato.
18. En caso de que cualquiera de las disposiciones normativas antes mencionadas ocasione gastos o costos no previstos, estos quedarán a cargo del contratista.

19. El contratista asumirá cualquier obligación que pudiere serie impuesta al contratante por cualquier violación a la Ley en la ejecución del contrato.
20. El contratista prestará los servicios de manera independiente, esto sin subordinación laboral. Cumplir y ejecutar el contrato disponiendo de los recursos solicitados en el pliego de condiciones y en los estudios previos, ofrecidos en la propuesta y los determinados en el contrato.
21. Atender de manera diligente las recomendaciones y sugerencias impartidas por la supervisión del contrato.
22. Suministrar al supervisor del contrato toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae, de acuerdo con los artículos 4o y 5o de la Ley 80 de 1993.
23. Cumplir con todas las condiciones presentadas en la propuesta.

OBLIGACIONES DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL:

1. Designar un supervisor y/o apoyo a la supervisión y contratar (cuando a ello haya lugar) la Interventoría para la vigilancia y control de la ejecución del objeto contratado.
2. Suministrar oportunamente la información, herramientas y apoyo logístico que se requiera para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
3. Pagar el valor del contrato en las condiciones pactadas.
4. Verificar que el contratista realice el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar (cuando a ello haya lugar), en las condiciones establecidas por la normatividad vigente.
5. Verificar a través del supervisor y/o apoyo a la supervisión del contrato, que el contratista de cumplimiento a las condiciones establecidas en la Directiva 01 de 2011 relacionada con la inclusión económica de las personas vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad (cuando haya lugar).
6. Verificar a través del supervisor y/o apoyo a la supervisión del contrato, que el contratista de cumplimiento a los criterios ambientales establecidos en la guía verde de contratación y demás criterios ambientales contemplados en las especificaciones.
7. Las demás establecidas en la normatividad vigente o que sean asignadas por el supervisor y que se relacionen directamente con el objeto del contrato.

II. CONDICIONES TÉCNICAS

Los precios aplicables a los elementos, bienes, equipos y servicios de mano de obra se encuentran relacionados en el Anexo 1 - Precios y Especificaciones el cual se encuentra integrado al presente Contrato.

III. VALOR TOTAL DE LA OFERTA

El valor del contrato se estima por la suma **DIECINUEVE MILLONES NOVENTA MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS, ($19.090.604.00) M/CTE** Valor que incluye: IVA, demás impuestos, tasas, contribuciones, gravámenes y costos directos e indirectos derivados de la ejecución del contrato.

IV. LUGAR DE EJECUCIÓN

El presente contrato se ejecutará en la ciudad de Bogotá D.C., la Alcaldía local de suba - Cra. 91 #145A-32, Suba

V. PLAZO DE EJECUCIÓN

El término de duración del contrato será de uno (1) mes a partir de la suscripción del acta de inicio tal y como lo contemplan los estudios previos y la invitación

VI. FORMA DE PAGO

El valor del contrato se pagará así:
Un solo pago por el valor total ejecutado del contrato, contra entrega y recibo a satisfacción de los bienes objeto de la adquisición según los precios ofertados y cantidades entregadas, previa presentación de los siguientes documentos:

- Relación presentada por el contratista de los elementos entregados con los valores ofertados antes y después de IVA (si aplica), cantidades entregadas por ITEM y su valor total
- Acta de entrega y recibo a satisfacción de los productos, suscrita por el supervisor del contrato y el contratista.
- Acta de entrada de almacén discriminado cantidades y valores
- Documento equivalente o factura con el cumplimiento de todos los requisitos que exige el Estatuto Tributario (Anexar Resolución de autorización de facturación), aprobada por el supervisor del contrato.
- Certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente, cuando se trate de personas jurídicas.

Nota: *(Sólo aplica para régimen común)* De conformidad con el Numeral 7° Parágrafo 1° del artículo 499 del Estatuto Tributario, "Para la celebración de contratos de venta de bienes o de prestación de servicios gravados por cuantía individual y superior a 3300 UVT, el responsable del Régimen Simplificado deberá inscribirse previamente en el Régimen Común". Por lo anterior los contratistas que para el presente año superen el monto establecido o quienes ya estuvieren inscritos en el Régimen Común, deberán presentar factura de venta, con los requisitos del artículo 617 del Estatuto Tributario, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA), para cada pago.

Los retrasos que se presenten por este concepto será responsabilidad del contratista y éste no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

VII. GARANTÍAS

El Fondo de Desarrollo Local de Suba ha determinado los amparos y porcentajes de cobertura del contrato derivado del presente proceso teniendo en cuenta entre otros aspectos la naturaleza del contrato, y la calidad de los bienes derivados del mismo, por lo que el presente Contrato SI requiere constitución de garantías por el/la contratista, de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.3.1.2 así:

El contratista se compromete a constituir a favor de Bogotá D.C – Fondo de Desarrollo Local de Suba, NIT 899.9999.061 -9, cualquiera de las siguientes garantías, de conformidad con el Art. 111 del Decreto 1082 de 2015:

a) Contrato de seguro contenido en una póliza.
b) Patrimonio autónomo.
c) Garantía Bancaria.

La garantía constituida deberá amparar:

Garantía	CONTRACTUAL	POST-CONTRACTUAL	APLICA	Porcentaje (%)	Plazo
Cumplimiento	X		Si	20%	Vigencia desde la suscripción del contrato con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y su etapa de liquidación, es decir un (1) año más.
Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	X		Si	10%	Vigencia por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más contados a partir de la fecha de expedición de las pólizas.
Calidad del servicio		X	Si	30%	Vigencia por el plazo de ejecución del contrato y un (1) año más contados a partir de la fecha de expedición de las pólizas.
Responsabilidad civil extracontractual.	X		Si	200smmlv	Vigencia durante la ejecución del contrato. Este amparo no podrá ser inferior a 200 SMMLV (art. 126 del Decreto 1082 de 2015)

Las garantías no podrán ser canceladas sin la autorización por escrito por parte del Fondo de Desarrollo Local de Suba.
El contratista deberá cumplir con todos los requisitos para mantener vigentes las garantías o seguros a que se refiere esta cláusula.
Estará a cargo de EL CONTRATISTA el pago de la prima y demás erogaciones de constitución y mantenimiento de las garantías mencionadas.

En caso de que el contrato se adicione, prorrogue o suspenda o cualquier otro evento que fuera necesario, EL CONTRATISTA se obliga a modificar las garantías señaladas en esta cláusula, de acuerdo con las normas legales vigentes.

Las vigencias de todos los amparos deberán **ajustarse a las fechas del acta de Inicio del contrato y del acta de terminación, según sea el caso. De igual forma el contratista se** obliga a modificar las pólizas señaladas en caso del que el contrato se adiciones, prorrogue o suspenda en cualquier evento que sea necesario

VIII. SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato será ejercida por el Alcalde Local de suba con el apoyo que este designe como su "Apoyo a la Supervisión".
El supervisor y/o su Apoyo ejercerán sus obligaciones conforme a lo establecido en el Manual de Contratación Local y están obligados a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado. El supervisor deberá realizar un seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato, en concordancia con el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.
Para tal fin deberán cumplir con las facultades y deberes establecidos en la referida ley y las demás normas concordantes vigentes.
El Alcalde Local, podrá designar mediante comunicación escrita a un funcionario y/o contratista que se denominará "Apoyo a la supervisión" y que tendrá como función apoyar a éste en la supervisión de la ejecución de las obligaciones contractuales que se deriven del contrato.

En todo caso el/la supervisor(a) podrá variar unilateralmente la designación del supervisor, comunicando su decisión por escrito al CONTRATISTA, al anterior supervisor y a la Dirección de Contratación.

IX. DOCUMENTOS DEL CONTRATO

Los documentos que se citan a continuación determinan, regulan, complementan e integran las condiciones del contrato: 1. Certificados de Disponibilidad Presupuestal; 2. Los estudios previos, los anexos técnicos, la Invitación Pública con sus adendas y todos los documentos precontractuales soporte de este contrato; 3. La propuesta del CONTRATISTA; 4. La correspondencia cruzada entre el CONTRATISTA, el SUPERVISOR y LA Alcaldía. 5. La garantía única exigida. 6. Los demás documentos que se produzcan en el desarrollo del contrato.

Cordialmente,

JULIAN ANDRES MORENO BARÓN
Alcalde Local de Suba

Tramite	Dependencia	Firma
Elaboró Carlos Andrés Trujillo López	Abogado Oficina de Contratación	
Revisó Iván Darío Gómez Henao	Coordinador área de contratación	

PROVEEDORES EMPRESARIALES

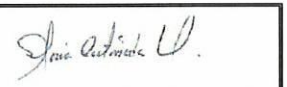
ANEXO FORMATO No. 5

PROPUESTA ECONOMICA

NOMBRE Y NIT DE LA EMPRESA Y/O PROPOPONENTE												
DESCRIPCIÓN						PROMEDIOS			VALOR OFERTA ECONÓMICA			
ITEM	ELEMENTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD A COMPRAR	IMAGENES DE REFERENCIA	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL
1	TAPABOCAS CONVENCIONAL	(1) TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO Y POLIESTER Y/O PELLÓN DE GROSOR MEDIO (F800, A500 ó #87) (2)HILOS LIMPIOS Y LIBRE DE MATERIAL CONTAMINADO (3) CINTAS ELÁSTICAS (LATEX DE HULE NATURAL), LIMPIAS Y LIBRE DE MATERIAL CONTAMINADO (4) LIBRE DE LATEX (5) CLIP METÁLICO DE ALUMINIO O SIMILAR, LIMPIO Y LIBRE DE AGENTE INFECCIOSO (6) DE CONFORMIDAD CONLO ESTABLECIDO EN LA GUÍA CON LINEAMIENTOS MÍNIMOS PARA LA FABRICACIÓN DE TAPABOCAS DE USO GENERAL NO HOSPITALARIO EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR ENFERMEDAD COVID-19- DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL BOGOTÁ, (MAYO DE 2020) , las normas técnicas a cumplir por parte de los oferentes serán: Norma Técnica Nacional END 150:2020 ó la norma técnica internacional UNE-EN 149:2001+A1:2010 o la UNE-EN 149:2001+A1:2010 (7) CAJA X 50 UNIDADES	CAJA X 50 UNIDADES	400		$ 36.150,00	$ 36.150,00	$ 14.460.000,00	$ 9.800,00	$ 9.800,00	$ 3.920.000,00
2	CARETA PROTECCIÓN FACIAL	(1) VISOR EN POLICARBONATO (2) RESISTENTE A SALPICADURAS (3) ANTIEMPAÑANTE Y ANTIFLUIDOS (4) PESO LIGERO (5) COLOR TRANSPARENTE (6) PERMITIR USO DE GAFAS FORMULADAS (7) ESTANDAR : ANSI 787. 1-2003 (8) ANTIRAYADURAS- ALTO IMPACTO	UNIDAD	30		$ 27.140,06	$ 32.296,67	$ 968.900,00	$ 21.000,00	$ 24.990,00	$ 749.700,00
3	GEL ANTIBACTERIAL	(1) ANTISÉPTICO GEL PARA MANOS QUE NO REQUIERE (2) FORMULADO A BASE DE ALCOHOL ETÍLICO DE 60-80% W/W; (3) ADICIONADO CON HUMECTANTES Y EMOLIENTES HIPO ALERGÉNICO. (4). GEL ANTIBACTERIAL O ALCOHOL EN GEL PRESENTA LA MANERA MÁS PRÁCTICA DE MANTENER UNA HIGIENE A CUALQUIER HORA DEL DÍA Y EN CUALQUIER LUGAR. (5) DEBE CONTAR CON REGISTRO INVIMA, (6) PRESENTACIÓN GALÓN (7) ASPECTO: GEL INCOLORO, TRANSPARENTE (8) CONTENIDO ALCOHOL: AL 60-80% W/W, AGUA, (9) HUMECTANTES Y EMOLIENTES, AROMATIZANTES Y ACEITES ESENCIALES. (10) PH: 6.5 – 7.5	GALÓN	20		$ 32.197,20	$ 32.197,20	$ 643.944,00	$ 21.000,00	$ 21.000,00	$ 420.000,00

4	ALCOHOL AL 70%	(1) ALCOHOL ETÍLICO (2) AL 70% (3) GALÓN X 3.750 ML	GALÓN	40		$ 30.070,00	$ 30.070,00	$ 1.202.800,00	$ 19.500,00	$ 19.500,00	$ 780.000,00
5	PANTALLA O BARRERA DE BIOSEGURIDAD	(1) MATERIAL ACRÍLICO (2) ESPESOR 3 MM (3)ALTURA 60 CM (3) ANCHO 80 CM (5) SOPORTE DE PIE DE AMIGO CON PESTAÑA DE 3 MM DE ANCHO (6) ESPACIO LIBRE EN PANTALLA, SOBRE LA BASE DE 15 CM DE ALTO X 25 CM DE ANCHO	UNIDAD	6		$ 93.333,33	$ 111.066,67	$ 666.400,00	$ 78.000,00	$ 92.820,00	$ 556.920,00
6	DISPENSADOR SOPORTE DE PEDAL	(1) DISPENSADOR DE GEL ANTIBACTERIAL, ALCOHOL O JABÓN. (2) INCLUYE ENVAS MÍNIMO 1000 ML MATERIAL ACERO INOXIDABLE (3) DIMENSIONES MÍNIMAS 125 CM DE ALTO Y 30 CM DE ANCHO (3) ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA (4) DISEÑADO PARA SOSTENERSE SIN ANCLARSE A PARADES O MUROS (5) ALTA RESISTENCIA	UNIDAD	6		$ 141.591,04	$ 168.493,33	$ 1.010.960,00	$ 48.000,00	$ 57.120,00	$ 342.720,00

7	CINTA DELIMITADORA Y/O DISTANCIAMIENTO ADHESIVA	(1) Material : Vinilo (2) Tipo : Demarcación (3) Colores: Negro y amarillo (4) 60 CM de largo x 10 cm de ancho (5) Uso de bioseguridad (6)Diseño : ver imagen de referencia	UNIDAD	12		$ 10.535,01	$ 11.466,67	$ 137.600,00	$ 8.800,00	$ 10.472,00	$ 125.664,00
TOTALES								$ 19.090.604,00			$ 6.895.004,00

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	GLORIA BERENICE CASTAÑEDA M
DOCUMENTO DE IDENTIDAD REPRESENTANTE LEGAL	41.444.183
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA	CARRERA 20 N° 53B -41
TELÉFONOS DE CONTACTO	2101744
CORREOS ELECTRÓNICOS DE CONTACTO	comercial2@atemposas.com

Resumen

ID del contrato en SECOP	CO1.SLCNTR.5925733
Número del contrato	FDLSUBA-MC 451 2020
Versión del contrato	1
Objeto del contrato	objeto ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE BIOSEGURIDAD PARA EL CONTROL DE RIESGO DE CONTAGIO DE COVID-19, EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES MISIONALES, ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DE LA ALCALDÍA LOCAL DE SUBA.
Tipo de contrato	Suministros
Fecha de inicio del contrato	14 días de tiempo transcurrido *(24/11/2020 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	14 días para terminar *(23/12/2020 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Duración del contrato	1 Meses
Tiempo adiciones en días	0 días
Estado del contrato	En ejecución
Liquidación	○ Sí ◉ No
Obligaciones Ambientales	○ Sí ◉ No
Obligaciones Pos Consumo	◉ Sí ○ No
Fecha de inicio de obligaciones pos consumo	15 días de tiempo transcurrido *(23/11/2020 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de obligaciones pos consumo	15 días para terminar *(24/12/2020 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 41.444.183
CASTAÑEDA MARTINEZ

GLORIA BERENICE

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 01-JUL-1949
UBALA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA | B+ G.S. RH | F SEXO

30-SEP-1970 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00241366-F-0041444183-20100615 0022236836A 1 1230760113

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101338172	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
20	11	2020	18	11	2020	00:00	24	12	2023	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
ATEMPO PROVEEDORES EMPRESARIALES S A S	NIT: 800.096.103-4

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 20 NRO. 53 B - 41	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	2101744

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
BOGOTA D.C.-FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA.	NIT: 899.999.061-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 146 C BIS NRO. 91 - 57	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6620222

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO, CALIDAD DEL SERVICIO, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES. ACEPTACION DE OFERTA No. 451 DE 18 DE NOVIEMBRE DE 2020. DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. FDLSUBA-MC-008-2020. OBJETO: ADQUISICION DE ARTICULOS DE BIOSEGURIDAD PARA EL CONTROL DE RIESGO DE CONTAGIO DE COVID-19, EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES MISIONALES, ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DE LA ALCALDA LOCAL DE SUBA.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	18/11/2020	24/12/2021	$3,818,120.80
CALIDAD DEL SERVICIO	18/11/2020	24/12/2021	$5,727,181.20
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	18/11/2020	24/12/2023	$1,909,060.40

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******60,000.00	$ *******7,000.00	$ ******12,730.00	$ **********79,730.00	$ *******11,454,362.40	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MULTINACIONAL LTDA ASESORES DE SEGU	194902	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101338172

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NO EFECTURAR RETENCION EN LA FUENTE * RESPONSABLE DE IVA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101338172	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
20	11	2020	18	11	2020	00:00	24	12	2023	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
ATEMPO PROVEEDORES EMPRESARIALES S A S	NIT: 800.096.103-4	CR 20 NRO. 53 B - 41	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	2101744

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
BOGOTA D.C.-FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA.	NIT: 899.999.061-9	CL 146 C BIS NRO. 91 - 57	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6620222

ADICIONAL:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

pse

VISA · MasterCard · Diners Club · AMERICAN EXPRESS

CORRESPONSALES BANCARIOS

Baloto 959595/4361 · LA 14 · Super INTER · SURTIMAX · Movil Red · Bancolombia Corresponsal Bancario · Carulla · éxito · Gana Gana · Codensa

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******60,000.00	$ *******7,000.00	$ ******12,730.00	$ **********79,730.00	$ *******11,454,362.40	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MULTINACIONAL LTDA ASESORES DE SEGU	194902	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

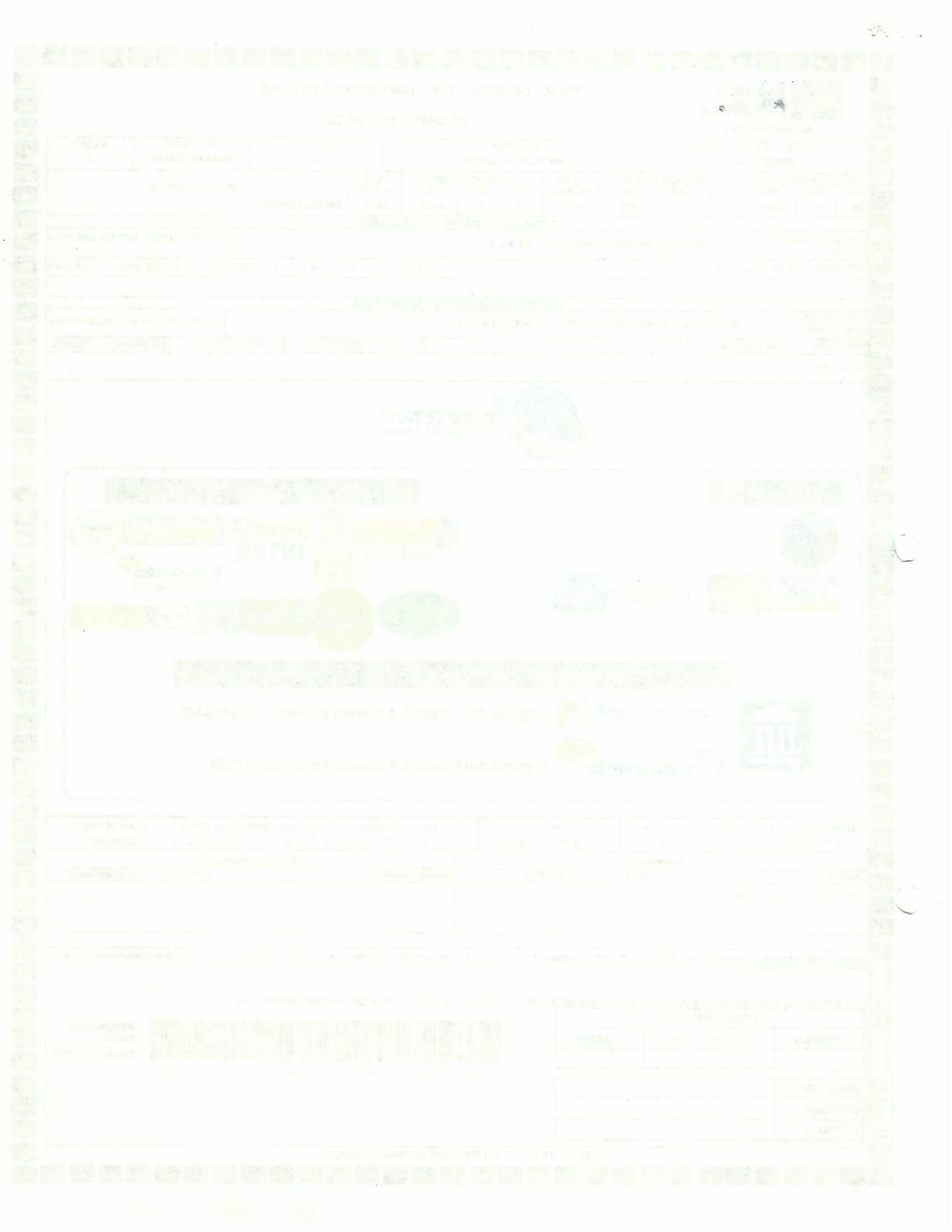
EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415) 7709998021167 (8020) 11005125713776 (3900) 000000079730 (96) 20211118

REFERENCIA PAGO: 1100512571377-6

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE



SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101157268	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
20	11	2020	18	11	2020	00:00	28	12	2020	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
ATEMPO PROVEEDORES EMPRESARIALES S A S	NIT: 800.096.103-4	CR 20 NRO. 53 B - 41	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	2101744

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
BOGOTA D.C.-FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA.	NIT: 899.999.061-9	CL 146 C BIS NRO. 91 - 57	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6620222

BENEFICIARIO: 899999061 - BOGOTA DISTRITO CAPITAL

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARALA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL ASEGURADO POR DAÑOS MATERIALES Y LESIONES PERSONALES CAUSADOS A TERCEROS DURANTE LA VIGENCIA DE LA POLIZA Y QUE SUCEDAN DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL AFIANZADO. ACEPTACION DE OFERTA No. 451 DE 18 DE NOVIEMBRE DE 2020. DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. FDLSUBA-MC-008-2020. OBJETO: ADQUISICION DE ARTICULOS DE BIOSEGURIDAD PARA EL CONTROL DE RIESGO DE CONTAGIO DE COVID-19, EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES MISIONALES, ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DE LA ALCALDA LOCAL DE SUBA.

BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	18/11/2020	28/12/2020	$175,560,600.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******57,718.00	$ *******2,000.00	$ ******11,346.00	$ **********71,065.00	$ ******175,560,600.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MULTINACIONAL LTDA ASESORES DE SEGU	194902	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

21-40-101157268

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

NO EFECTURAR RETENCION EN LA FUENTE * RESPONSABLE DE IVA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101157268	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
20	11	2020	18	11	2020	00:00	28	12	2020	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
ATEMPO PROVEEDORES EMPRESARIALES S A S	NIT: 800.096.103-4

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 20 NRO. 53 B - 41	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	2101744

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
BOGOTA D.C.-FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA.	NIT: 899.999.061-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 146 C BIS NRO. 91 - 57	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6620222

BENEFICIARIO: 899999061 - BOGOTA DISTRITO CAPITAL ADICIONAL:

PAGUESTADO PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

pse

VISA MasterCard Diners Club International American Express

CORRESPONSALES BANCARIOS

Baloto 959595/4361 · La 14 · Super INTER · SURTIMAX · Movil Red · Bancolombia Corresponsal Bancario · Carulla · éxito · Gana Gana · Su Red · Efecty

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******57,718.00	$ *******2,000.00	$ ******11,346.00	$ **********71,065.00	$ ******175,560,600.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MULTINACIONAL LTDA ASESORES DE SEGU	194902	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

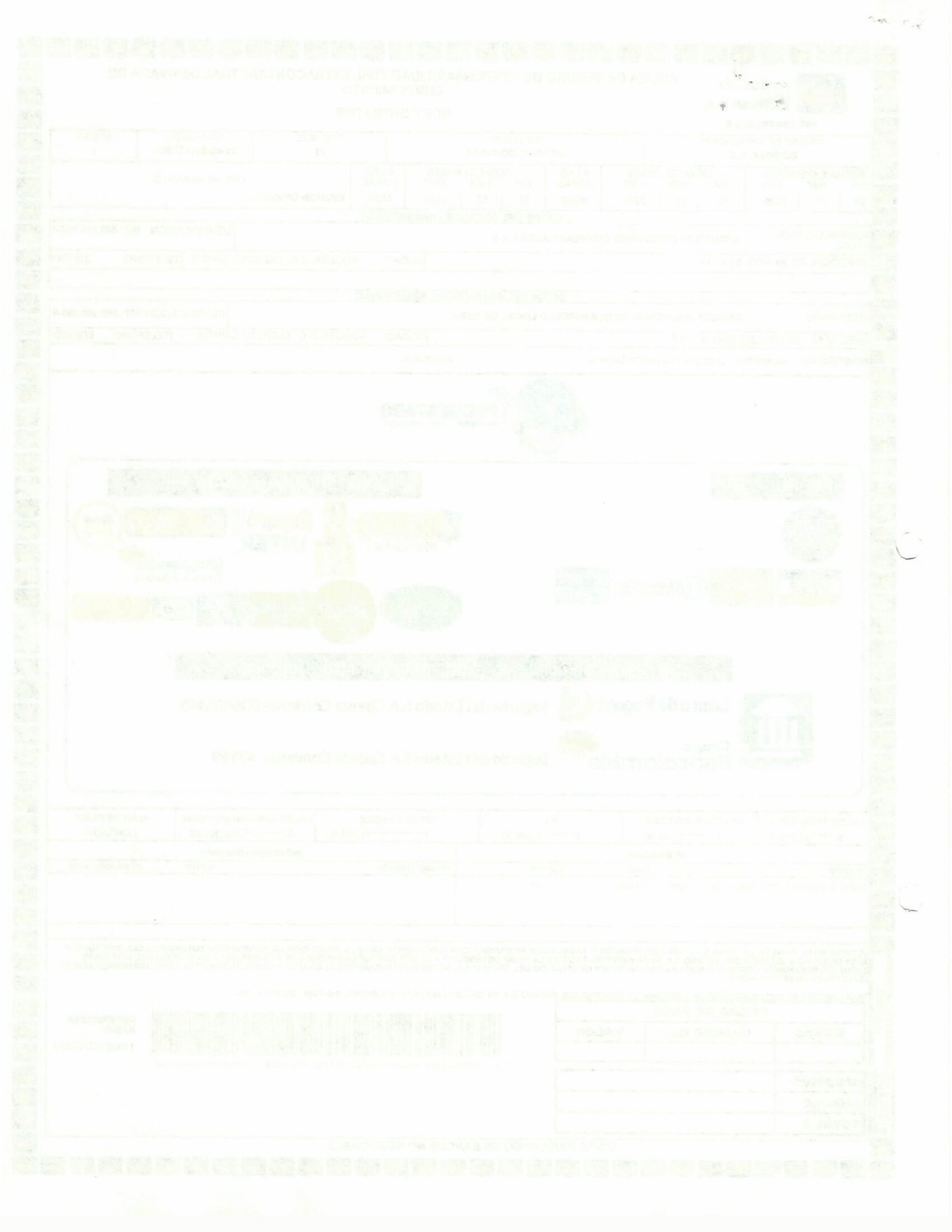
EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415) 7709998021167 (8020) 1100512571391 (3900) 000000071065 (96) 20211118

REFERENCIA PAGO: 1100512571391-1

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE



DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14720046943

(415)7707212489984(8020) 000001472004694 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 0 9 6 1 0 3	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ATEMPO PROVEEDORES EMPRESARIALES S A S

36. Nombre comercial	37. Sigla
	ATEMPO PROVEEDORES EMPRESARIALES SAS

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 20 53 B 41 BRR GALERIAS

42. Correo electrónico contabilidad@atemposas.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	2 1 0 1 7 4 4	3 1 6 5 2 9 7 2 4 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 6 1	2 0 1 3 0 1 0 2	4 7 5 5	2 0 1 3 0 2 0 1		4 6 4 5			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	9	1 0	1 4	4 2	4 8	5 2																		

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros																				Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código 2 3																						57. Modo			
																						58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

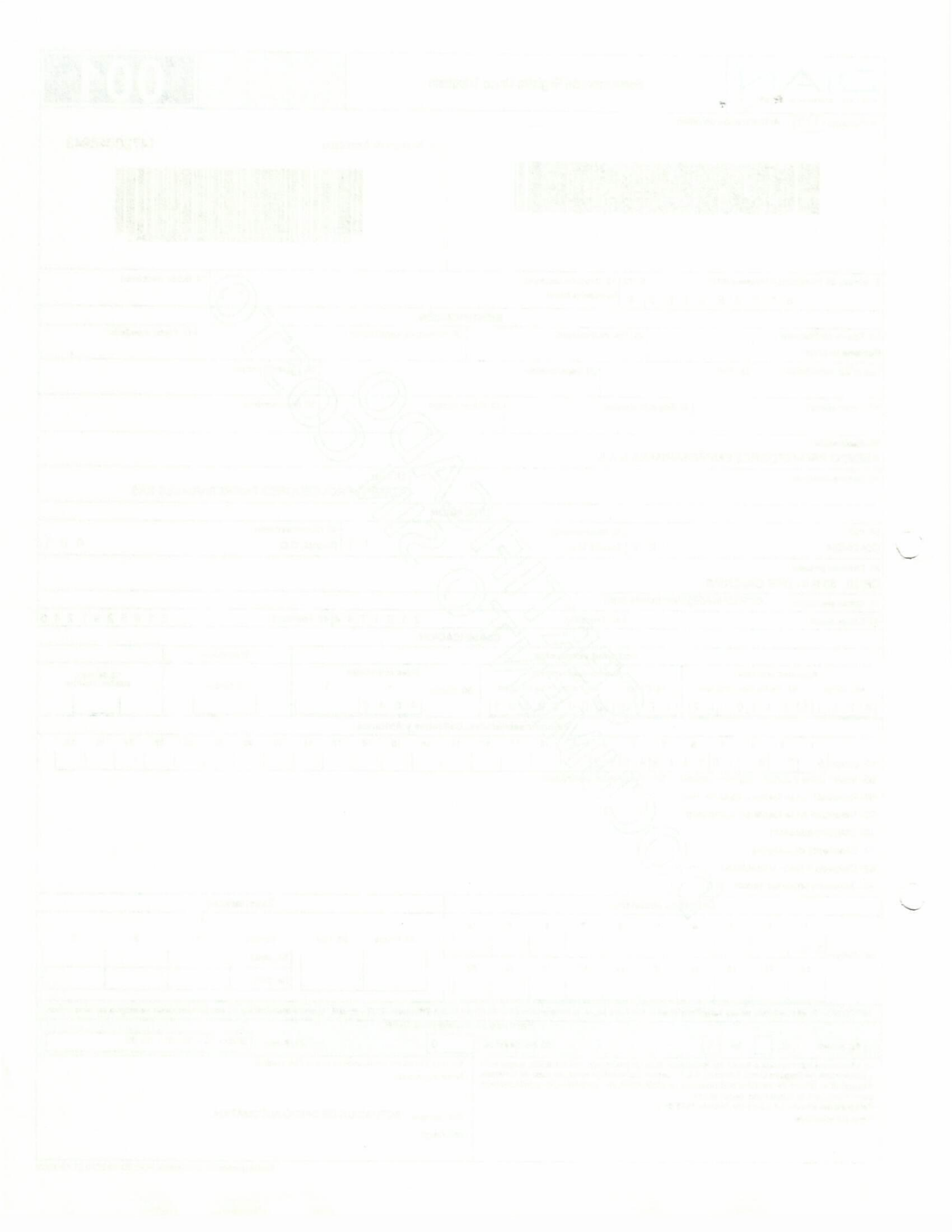
59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2020 - 10 - 30 / 01 : 13: 38

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO



REPUBLICA DE COLOMBIA

DIAN®

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18762007704940

(415)7707212489984(8020) 001876200770494 0

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 0 0 0 9 6 1 0 3	4				

11. Razón social

ATEMPO PROVEEDORES EMPRESARIALES S A S

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

Cód. 3 2

24. Dirección

CR 20 53 B 41 BRR GALERIAS

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684-2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 00055 de 14/07/2016, por la cual se adopta los sistemas técnicos de control de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal, o apoderado debidamente acreditado. Determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente, por una vigencia de 24 meses, contados a partir de la fecha formalización de éste documento y descritos en la hoja 2 y subsiguientes. En los casos, en que se agote la numeración antes de culminar la vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo al trámite establecido.

Si el obligado a facturar, no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación, podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitacion de estos rangos.

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firmado
2019-01-25 / 02:05:13 PM
Fecha Acuse de Recibo
Digitalmente

Firma del funcionario autorizado

984. Apellidos y nombres

985. Cargo

989. Dependencia Subdirección de Gestión de Asistencia al Cliente

990. Lugar administrativo

991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION

992. Área

993. Establecimiento

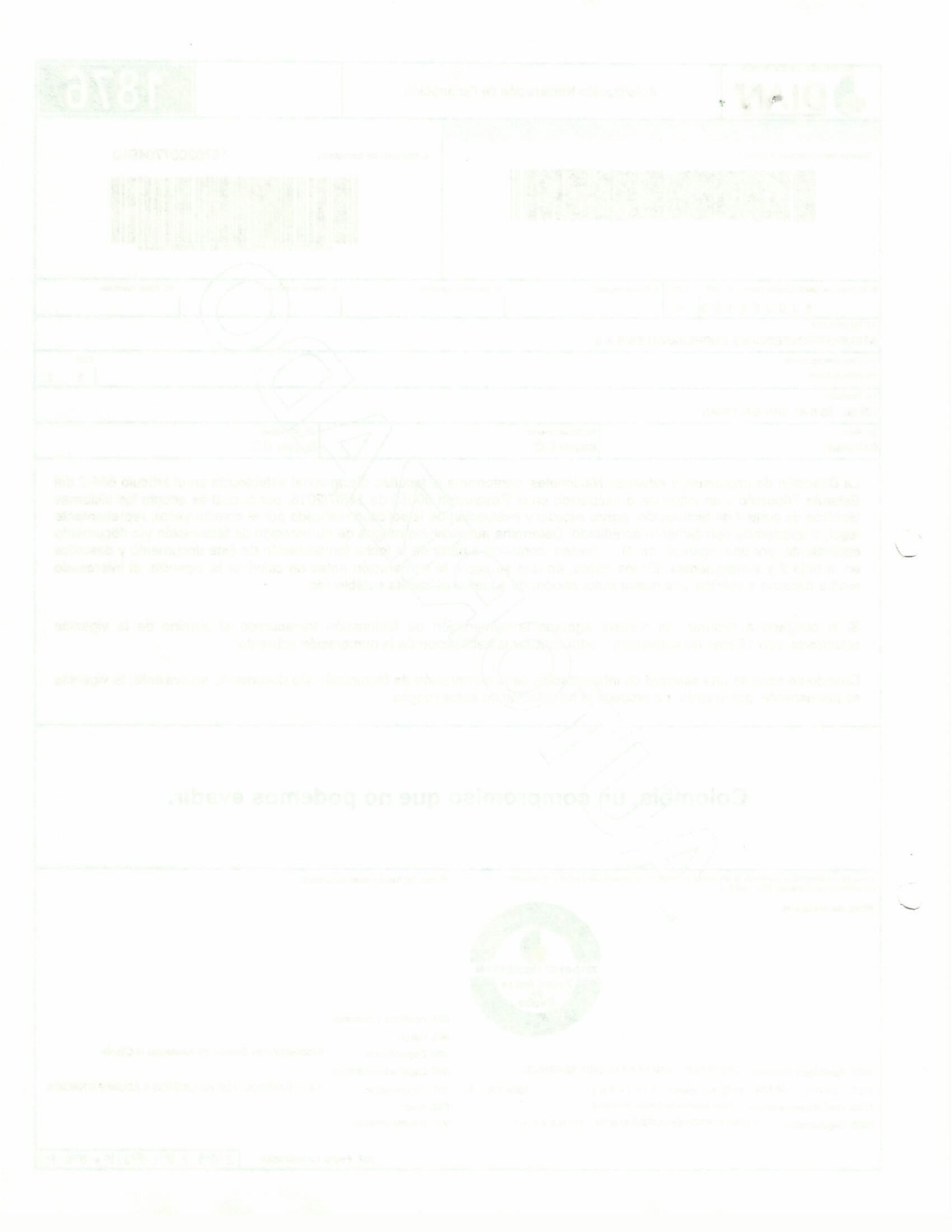
1001. Apellidos y nombres CASTAÑEDA MARTINEZ GLORIA BERENICE

1002. Tipo doc. Cédula 1003. No. Identif. 41444183 1004. DV 4

1005. Cod. Representación Representante Legal Principal

1006. Organización ATEMPO PROVEEDORES EMPRESARIALES S A S

997. Fecha formalización 2 AAAA 0 1 9 - 0 MM 1 - 2 5 / 1 DD 4 : 0 hh 5 : 1 mm 3 ss



REPUBLICA DE COLOMBIA

DIAN®
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18762007704940

(415)7707212489984(8020) **001876200770494 0**

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 0 0 0 9 6 1 0 3	4				

11. Razón social

ATEMPO PROVEEDORES EMPRESARIALES S A S

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud	Cód.
1	ATEMPO PROVEEDORES EMPRESARIALES S A S CR 20 53 B 41 BRR GALERIAS	COMPUTADOR	3	AT	10001	13000	HABILITACIÓN	2
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								

AUTORIZADO

